



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Horas Extras Nodocentes ENERO 2023 // EX-2023-00002276- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

El Expediente EX-2023-00002276- -UNC-ME#FAMAF, en donde se tramitan las horas extras del personal Nodocente de esta Facultad;

La resolución RD-2022-651-E-UNC-DEC#FAMAF, que dispuso el pago por la realización de horas extras a agentes Nodocentes de esta Facultad; y

CONSIDERANDO

Que el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales contempla en su Art. 74 el pago de horas extras;

Que se cuenta con recursos para hacer frente a la erogación, provenientes del Fondo Universitario en vigencia.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Disponer el pago de horas extras mensuales al personal Nodocente, correspondientes al mes de diciembre de 2022, por el importe bruto total de \$494.644,52 (PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS), y de Sueldo Anual Complementario de horas extras por el importe bruto total de \$64.620,71 (PESOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTE CON SETENTA Y UN CENTAVOS).

ARTÍCULO 2º: Imputar el egreso con cargo al Fondo Universitario (Fuente 16), según el detalle del anexo de la presente resolución, el que consta de una (1) hoja.

ARTÍCULO 3º: Comuníquese y archívese.

